

DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ OESTE
SECCIÓN DE SEGURIDAD HÍDRICA

MEMORANDO-SSH-114-2022

PARA:

LCDO. JEAN C. PEÑALOZA
Jefe de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental

DE:


MIGUEL A. RÍOS D.
Jefe de la Sección de Seguridad Hídrica

ASUNTO: Remisión de informe técnico

FECHA: 08 de septiembre de 2022.

Mediante la presente se le remite el informe técnico No. DRPO-SSH-151-2022, de evaluación de Estudio de Impacto Ambiental del proyecto, Categoría I, denominado: LA MARQUESA – LA MITRA, cuyo promotor es PUNTO OESTE, S.A., ubicado en el corregimiento de Guadalupe, distrito de La Chorrera, provincia de Panamá Oeste.

Inspección realizada el día 07 de septiembre de 2022.

Agradecemos su tiempo brindado,

Atentamente.

MA/MR

02

DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ OESTE
SECCIÓN DE SEGURIDAD HÍDRICA

INFORME TÉCNICO No. DRPO-SSH-151-2022.

NOMBRE DEL PROYECTO:	LA MARQUESA – LA MITRA.
PROMOTOR:	PUNTO OESTE, S.A.
UBICACIÓN:	Corregimiento de Guadalupe, distrito de La Chorrera, provincia de Panamá Oeste.
FECHA DE INSPECCIÓN:	07 de septiembre de 2022.
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME:	08 de septiembre de 2022.
PARTICIPANTES EN LA INSPECCIÓN:	<ul style="list-style-type: none">• Mgtr. Miguel A. Ríos D.: Jefe de la Sección de Seguridad Hídrica (MiAMBIENTE – Panamá Oeste).• Mgtr. Leidis Reyes: Técnica de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental (MiAMBIENTE – Panamá Oeste).• Lcdo. Geraldo Aizprúa: Técnico de la Sección de Áreas Protegidas y Biodiversidad (MiAMBIENTE – Panamá Oeste).• Ing. Milixa Muñoz: Por la consultora.

I. OBJETIVO:

Realizar evaluación técnica e identificar los cuerpos de agua existentes dentro del área del proyecto, Categoría I, denominado: LA MARQUESA – LA MITRA, cuyo promotor es PUNTO OESTE, S.A., ubicado en el corregimiento de Guadalupe, distrito de La Chorrera, provincia de Panamá Oeste.

II. ANTECEDENTES:

- Que el día 31 de agosto de 2022, la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental, invita formalmente mediante memorando DRPO-SEIA-ME-118-2022, a la Sección de Seguridad Hídrica a participar de la inspección técnica de evaluación de estudio de impacto ambiental al proyecto, Categoría I, denominado: LA MARQUESA – LA MITRA, cuyo promotor es PUNTO OESTE, S.A., ubicado en el corregimiento de Guadalupe, distrito de La Chorrera, provincia de Panamá Oeste.

III. DESARROLLO DE LA INSPECCIÓN:

Siendo las 09:15 a.m., del 07 de septiembre de 2022, personal técnico del Ministerio de Ambiente, participamos de la inspección técnica de evaluación al proyecto, Categoría I, denominado: LA MARQUESA – LA MITRA, cuyo promotor es PUNTO OESTE, S.A., ubicado en el corregimiento de Guadalupe, distrito de La Chorrera, provincia de Panamá Oeste.

En el lugar de la inspección, procedimos a recorrer la zona que abarca el proyecto, con el propósito de identificar los cuerpos de agua existentes dentro del mismo.

Se tomaron apuntes, coordenadas UTM WGS-84 y evidencias fotográficas para sustentar el presente escrito.

IV. HALLAZGOS DE LA INSPECCIÓN:

INFORMACIÓN DE LA INSPECCIÓN		
PROYECTO	LA MARQUESA – LA MITRA.	
Hallazgo N° 1 De OBSERVACIÓN	Fecha:	07 de septiembre de 2022.
Descripción del Hallazgo:	Evidencia fotográfica:	
Luego de un recorrido por el polígono del proyecto y verificada las coordenadas UTM WGS-84 en el Sistema Nacional de Información Ambiental (SINIA), se constató que dentro y colindante al área de influencia del proyecto no existe ninguna fuente hídrica. La fuente hídrica más cercana al polígono del proyecto corresponde a una quebrada Sin Nombre y se encuentra a 285 metros de distancia aproximadamente y es donde se pretende descargar las aguas provenientes de la planta de tratamiento de aguas residuales (PTAR).	 <p>7 sep. 2022 9:18:02 a.m. 17P 632760 979809 55-1 Santa Isabel La Chorrera Provincia de Panamá Oeste</p>	
	<p>Imagen N°1. Área del proyecto. <i>Fuente: inspección realizada el 07 de septiembre de 2022.</i></p>  <p>7 sep. 2022 9:23:49 a.m. 17P 632485 079809 05-14-4 EP-Nanda La Chorrera Provincia de Panamá Oeste</p>	
	<p>Imagen N°2. Fuente hídrica mas cercana. <i>Fuente: inspección realizada el 07 de septiembre de 2022.</i></p>	

Informe Técnico N°. DRPO-SSH-151-2022.

Proyecto: LA MARQUESA – LA MITRA.

Inspectores Ambientales: Mgtr. Miguel Ríos

Fecha de Inspección: 07 de septiembre de 2022.

Fecha de Elaboración de Informe: 08 de septiembre de 2022.



V. CONCLUSIONES:

En base a la inspección realizada para evaluación técnica e identificación de los cuerpos de agua que se ubican dentro del proyecto denominado: LA MARQUESA – LA MITRA, se concluye lo siguiente:

- Que el área donde se pretende realizar el proyecto antes mencionado, se ubica dentro de la cuenca hidrográfica N°148 (Ríos entre El Antón y El Caimito).
- Que dentro del área de influencia del proyecto no existe ninguna fuente hídrica.
- Que la fuente hídrica mas cercana se encuentra a 285 metros de distancia aproximadamente y corresponde a una quebrada Sin Nombre.
- Que, de realizarse alguna perforación de pozo dentro del área del proyecto, la promotora deberá tramitar los permisos de uso de agua correspondientes.

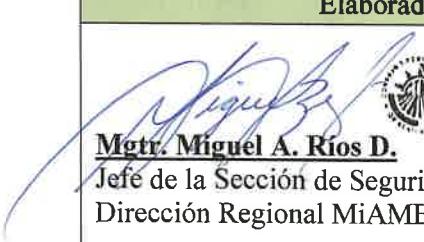
VI. RECOMENDACIONES

En base a la inspección realizada y al análisis técnico de los hallazgos evidenciados en campo se recomienda:

- Remitir el presente escrito a la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente, para que dé continuidad al proceso que amerite el caso.

VII. CUADRO DE FIRMAS

Para los fines correspondientes, a continuación, se firma el Informe Técnico No. DRPO-SSH-151-2022.

Elaborado por:
 <div style="text-align: center;"> Mgtr. Miguel A. Rios D. Jefe de la Sección de Seguridad Hídrica Dirección Regional MiAMBIENTE / Panamá Oeste </div> <div style="text-align: right; font-size: small;"> CONSEJO TÉCNICO NACIONAL DE AGRICULTURA MIGUEL ANGEL RIOS D. MINISTERIO DE AMBIENTALES CENFIMREC NAT. IJONFIIDAD E 186-16-M18 * </div>

CC. Archivo.

Informe Técnico N°. DRPO-SSH-151-2022.

Proyecto: LA MARQUESA – LA MITRA.

Inspectores Ambientales: Mgtr. Miguel Ríos

Fecha de Inspección: 07 de septiembre de 2022.

Fecha de Elaboración de Informe: 08 de septiembre de 2022.

95

DIRECCION REGIONAL PANAMÁ OESTE
SECCIÓN DE ÁREAS PROTEGIDAS Y BIODIVERSIDAD

, Ave. De Las América Edifco 5E, frente al MOP, planta alta Teléfono: 500 08 55 ext. 6427

MEMORANDO
DRPO- SAPB N°-208-2022

Para: Ing. Jean Carlos Peñaloza. ✓
Jefe de Sección de Evaluación de Estudio de Impacto Ambiental.

De: Ing. Amarilis Mendoza.
Jefa de la Sección de Área Protegidas y Biodiversidad, Panamá Oeste.

Asunto Entrega de Informe técnico de inspección de campo del proyecto Cat.I; denominado “LA MARQUESA- LA MITRA”.

Fecha: 13 de septiembre de 2022.

En atención a Memorando ME-SEIA-118-2022, donde se hace invitación a inspección técnica de Evaluación al EsIA., categoría I; del proyecto denominado “**LA MARQUESA – LA MITRA**” presentado por el Promotor (PUNTO OESTE, S.A.), ubicado en el Corregimiento de Guadalupe, distrito de La Chorrera, provincia de Panamá Oeste.

Considerando la información por inspección de campo la cual está contenida en el Informe Técnico N°-134-2022, le informamos que para el desarrollo de este proyecto no se amerita la presentación de un Plan de Rescate y Reubicación de Fauna y Flora Silvestre, debido al componente biológico observado y lo descrito en el Estudio de Impacto Ambiental y en el referido Informe Técnico.

Atentamente.

Adjunto lo indicado:

- Informe Técnico N°-134-2022 (consta de 3 fojas)

AM/Geraldo.


MiAMBIENTE
Departamento de Evaluación Panamá Oeste
Recibido por: Betty Rodríguez
Fecha: 15/9/2022
Hora: 9:12 pm

DIRECCIÓN REGIONAL PANAMA OESTE
SECCIÓN DE ÁREAS PROTEGIDAS Y BIODIVERSIDAD

Calle Panamericana, Ave. De Las Américas, Frente al MOP, arriba de Agro centro, Tel: 500 08 55 ext. 6427

96

INFORME DE INSPECCIÓN TÉCNICA
SAPB N°-134-2022.

Proyecto “LA MARQUESA-LA MITRA”

PROMOTOR: Punto Oeste, S.A.	<p>El proyecto consiste en el desarrollo de una plaza comercial compuesto de siete locales, para la venta o arrendamiento, a ubicar en un globo de terreno de 4,685.80 m², conformado por siete (7) fincas, y un tramo, tipo servidumbre de aproximadamente 369 metros de longitud, para ubicar el conducto de drenaje de las aguas residuales tratadas, generadas por las actividades que se lleven a cabo, en los locales, hasta su punto de descarga.</p>
REPRESENTANTE LEGAL: Ariel león Israel Cava Cip: 8-855-716.	
CONSULTOR: Panamá Bethesda S.A Registro: IRC-N° 019-2008/ Actualizado a IRC 046-2019.	
LOCALIZACION: corregimiento de Guadalupe, distrito de la Chorrera, provincia de Panamá Oeste.	
CUENCA N°-140- Rio Caimito.	IMPACTOS DIRECTOS: <ul style="list-style-type: none"> - Remoción de cobertura vegetal. - Movimiento y nivelación de terreno. - Erosión y sedimentación.

Objetivo:

- Evaluación del componente biológico y las características físicas del sitio que se describen a desarrollar y comprobar en campo, el requerimiento del Plan de Rescate y Reubicación de Fauna Silvestre.
- Evaluar y/o recomendar según lo observado in-situ.
- Documentar y evidenciar la existencia en campo.

Antecedentes:

Atendiendo coordinación con la Sección de Evaluación de Estudio de Impacto Ambiental por medio del Memorando SEIA-ME-118-2022, se realiza inspección de Evaluación del EsIA. Categoría I, para evaluar el componente biológico de fauna, del sitio donde se proyecta desarrollar el proyecto denominado “**LA MARQUESA-LA MITRA**”.

El lugar donde se presenta la propuesta del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I; denominado “**LA MARQUESA-LA MITRA**”, está ubicado en el corregimiento de Guadalupe, distrito de La Chorrera, provincia de Panamá Oeste.

FECHA Y HORA DE LA INSPECCIÓN: 7 de Septiembre de 2022 (9:00am).

PARTICIPANTES:

Ing.	Leydis Reyes	Sección de Evaluación de Estudio de Impacto Ambiental SEIA, Regional Panamá Oeste / Evaluadora .
Lic.	Geraldo Aizprúa	Sección de Áreas Protegidas Panamá Oeste. (SAPB)
Ing.	Miguel Ríos	Sección de Seguridad Hídrica, Panamá Oeste.
Ing.	Militza Muñoz	consultora
Ing.	Luis González Conté	consultor

Resultado de la inspección:

Siendo las 9:00 am, se llegó al sitio donde se estará llevando a cabo la construcción del proyecto, “**LA MARQUESA- LA MITRA**”, donde se aprecia estructuras de vieja data y algunos árboles frutales.

Informe técnico N° -134-2022-SAPB

Proyecto: LA MARQUESA -LA MITRA.

Inspector: Lcdo. Geraldo Aizprúa

Fecha de la inspección: 7-09-2022

Firma de consolidación del informe técnico: 12-09-2022

Página 1 de 2

DIRECCIÓN REGIONAL PANAMA OESTE
SECCIÓN DE ÁREAS PROTEGIDAS Y BIODIVERSIDAD

Calle Panamericana, Ave. De Las Américas, Frente al MOP, arriba de Agro centro, Tel: 500 08 55 ext. 6427

97

El terreno a impactar es un globo de terreno de 4,685.80 m², conformado por siete (7) fincas, y un tramo, de servidumbre de aproximadamente 369 metros de longitud, para ubicar el conducto de drenaje de las aguas residuales tratadas y generadas por las actividades que se lleven a cabo en los locales hasta su punto de descarga.
 El terreno presenta una topografía de plana a 10% de pendiente.

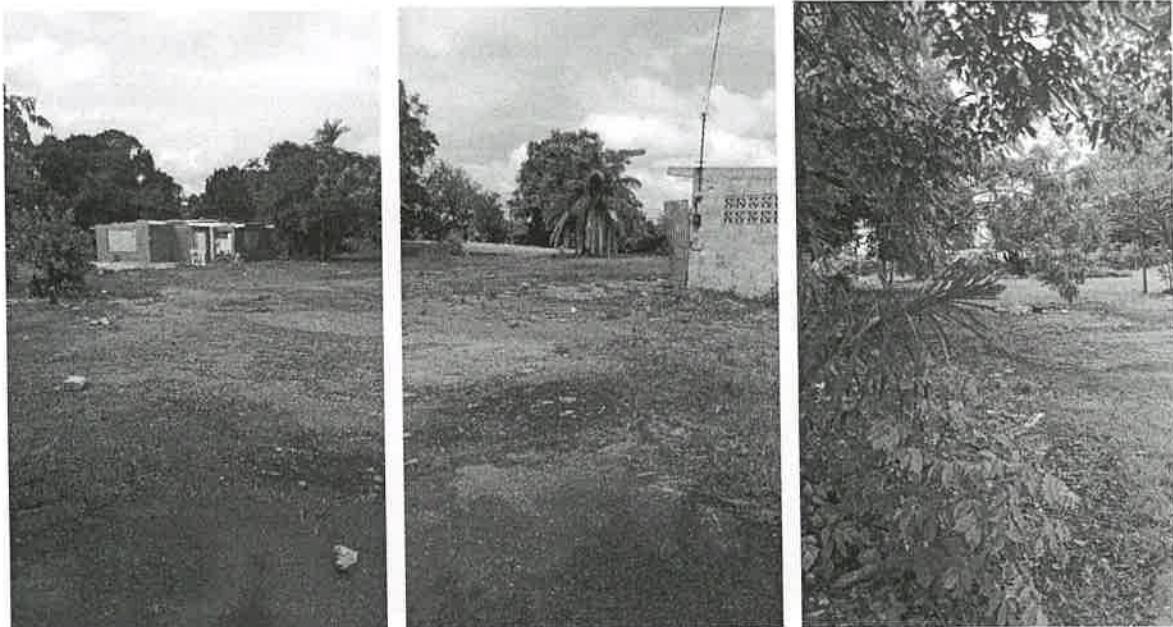
El lugar donde se presentó la propuesta del Estudio de Impacto Ambiental categoría I, denominado "LA MARQUESA- LA MITRA", está ubicado en el corregimiento de Guadalupe, distrito de La Chorrera, provincia de Panamá Oeste.

VEGETACION:	Árboles frutales
RECURSO HIDRICO:	No hay
FAUNA SILVESTRE:	No se observó
TOPOGRAFIA:	El terreno donde se desarrollara el proyecto es de topografía plana.

COORDENADAS EN SITIO (datum: UTM WGS84)

No.	PRECISION	ALTITUD	Este	Norte	OBSERVACIÓN
1	2				Coordenada tomada en el sitio a desarrollar
2					

Evidencia fotográfica del recorrido



Vistas del terreno a intervenir



Punto a utilizar como descarga de las aguas tratadas

Informe técnico Nº -134-2022-SAPB
 Proyecto: LA MARQUESA -LA MITRA.
 Inspector: Lcdo. Geraldo Aizprúa
 Fecha de la inspección: 7-09-2022
 Fecha de consolidación del informe técnico: 12-09-2022

**DIRECCION REGIONAL PANAMA OESTE
SECCIÓN DE ÁREAS PROTEGIDAS Y BIODIVERSIDAD**

Calle Panamericana, Ave. De Las Américas, Frente al MOP, arriba de Agro centro. Tel: 500 08 55 ext. 6427

98

OBSERVACIONES:

En el sitio hay estructura de vieja data.

En el sitio de influencia directa no hay vegetación significativa para albergar vida silvestre.
No hay fuentes hídricas.

ANÁLISIS TÉCNICO:

Una vez analizado los puntos antes mencionados, tomando en consideración a nuestras observaciones y nuestro criterio técnico determinamos que **no es necesaria** la presentación formal en la Dirección Nacional de Áreas Protegidas y Biodiversidad el **Plan de Rescate y Reubicación de Flora y Fauna Silvestre in situ**, (PRRFFS) en caso de aprobarse el Estudio de Impacto Ambiental cat. I; para la realización de dicho proyecto fundamentado en la Resolución AG 0292-2008 "Por la cual se establecen los Requisitos para los Planes de Rescate y Reubicación de Fauna Silvestre".

RECOMENDACIONES:

- 1) La empresa promotora y sus contratistas deberán realizar programas de educación ambiental, dirigidos al personal que contrataran en las operaciones del proyecto enfocados a proteger la fauna y flora. para evitar actividades que vayan en contra de la Ley 24 del 7 de junio de 1995.
- 2) La empresa promotora deberá mantener personal idóneo para tomar las medidas necesarias por eventualidades que se den en materia de rescate y reubicación de fauna y flora silvestre in situ.
- 3) Remitir el presente Informe Técnico de Inspección Campo, a la Sección de Evaluación de EsIA; para el trámite correspondiente.

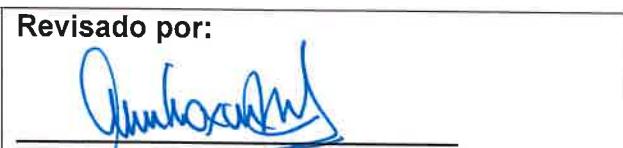
CONCLUSIÓN:

Para el desarrollo de este proyecto **no es necesaria** la presentación de un Plan de Rescate y Reubicación de Fauna y Flora Silvestre, por el tipo de vegetación existente. Sin embargo de encontrarse animales de vida silvestre, durante la ejecución del Proyecto deberá cumplir con la protección del mismo enmarcado en la Ley 24 del 7 de junio de 1995 y Resolución AG 0292-2008, en cuanto a su protección y reubicación e informando en todo momento al Ministerio de Ambiente.

LEGISLACION CITADA:

- Decreto Ejecutivo No 43 de 7 de julio de 2004, que reglamenta la Ley 24 de 7 de junio de 1995 (Ley de Vida Silvestre y dicta otras disposiciones).
- Resolución No. DM- 0657 2016 de 16 de diciembre de 2016, "Por la cual se establece el proceso para la elaboración y revisión periódica del listado de las especies de fauna y flora amenazadas de Panamá, y se dictan otras disposiciones". La misma deroga la Resolución No. AG- 0051 – 2008, por la cual se reglamenta lo relativo a las especies de fauna y flora amenazadas y en peligro de extinción, y se dictan otras disposiciones".
- Resolución AG-N°-0098-2000; del 29 de marzo de 2000 "por medio del cual se establecen medidas para la protección de árboles con diámetros de gran magnitud y se establecen los diámetros máximos de tal o aprovechamiento localizados a lo largo y ancho de La Republica de Panamá.
- Ley 24 del 7 de junio de 1995, por la cual se establece la legislación de vida silvestre en la Repùblica de Panamá y se dictan otras disposiciones.

Cuadro de firmas:

Elaborado por:	Revisado por:
 Licdo. Geraldo Aizprúa. Sección de Áreas Protegidas y Biodiversidad GA/AM.	 Ing. Amarilis Mendoza Jefa de Sección de Áreas Protegidas y Biodiversidad.

**SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL
INFORME TÉCNICO DE INSPECCIÓN DE CAMPO DE EsIA, CATEGORÍA I****DRPO – SEIA – IIO – 231 – 2022.****I. DATOS GENERALES.**

NOMBRE DEL EsIA:	LA MARQUESA – LA MITRA
NOMBRE DEL PROMOTOR:	PUNTO OESTE, S.A.
ACTIVIDAD ECONÓMICA PROYECTADA:	INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN.
CONSULTORES Y Nº DE REGISTRO:	PANAMÁ BETHESDA, S.A.
UBICACIÓN DEL PROYECTO:	ALTO S DE SAN FRANCISCO, CORREGIMIENTO DE GUADALUPE, DISTRITO DE LA CHORRERA, PROVINCIA DE PANAMÁ OESTE.
PARTICIPANTES:	Por MiAMBIENTE: <ul style="list-style-type: none">- Leidis Reyes / SEIA – Dirección Regional de Panamá Oeste.- Miguel Ríos / SSH – Dirección Regional de Panamá Oeste.- Geraldo Aizprúa / SAPB – Dirección Regional de Panamá Oeste. Por la Promotora: <ul style="list-style-type: none">- Milixa Muñoz- Luis González
FECHA DE INSPECCIÓN:	07 DE SEPTIEMBRE DE 2022
FECHA DE ELABORACION:	14 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

II. OBJETIVOS DE LA INSPECCIÓN.

Verificar en campo la descripción física y biológica del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, denominado “**LA MARQUESA – LA MITRA**”, en proceso de evaluación.

III. DESARROLLO DE LA INSPECCIÓN.

El día 07 de septiembre de 2022, a las 09:00 a.m., se realiza inspección en campo, a la cual asistieron los antes mencionados en la página principal de este informe de inspección de campo. Se inicia el recorrido de las áreas del proyecto y sus colindantes. Dicha inspección culminó a las 10:10 a.m.

IV. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.

El proyecto consiste en el desarrollo de un proyecto comercial compuesto de siete locales, para la venta o arrendamiento, a ubicar en un globo de terreno de 4685.80 m², conformado por siete (7) fincas, y un tramo, tipo servidumbre de aproximadamente 369 metros de longitud, para ubicar el conducto de drenaje de las aguas residuales tratadas, generadas por las actividades que se lleven a cabo, en los locales (8 locales comerciales para alquiler o venta), hasta su punto de descarga.



IV. VERIFICACIÓN EN CAMPO.

Para esta inspección, nos trasladamos al área del proyecto, donde se hizo recorrido por el terreno, verificando vegetación, topografía, existencia de fuentes hídricas, presencia de fauna y entre otros aspectos.

- **TOPOGRAFÍA:** el área donde se pretende desarrollar el proyecto es plana.
- **VEGETACIÓN:** la vegetación observada durante la inspección, corresponde a vegetación tipo gramínea, árboles dispersos en el terreno y en cerca viva. Entre los árboles observados se puede mencionar: mango, aguacate, calabazo, jagua, cacao, guayacán, flamboyán, ciruelo, achiote, cereza china, café y papayo.



Imagen 1, 2 y 3, muestra la vegetación en el área donde se desarrollará el proyecto. **Fuente:** Inspección realizada el día 07 de septiembre de 2022.

- **FAUNA:** Según el Informe de Inspección Técnica SAPB N°-134-2022 de la Sección de Áreas Protegidas y Biodiversidad, se menciona “*que no se observó fauna silvestre en el sitio*”, (ver foja 95 a 98 del expediente administrativo correspondiente).
- **RECURSOS HÍDRICOS:** Según el Informe Técnico No. DRPO-SSH-151-2022 de la Sección de Seguridad Hídrica, se menciona que “*dentro del área de influencia del proyecto no existe ninguna fuente hídrica*”. Además señala que “*la fuente hídrica más cercana se encuentra a 285 metros de distancia aproximadamente y corresponde a una quebrada Sin Nombre*”, (ver foja 91 a 94 del expediente administrativo correspondiente).





Imagen 4, muestra la fuente hídrica donde se realizará la descarga. *Fuente: Inspección realizada el día 07 de septiembre de 2022.*



Imagen 5, muestra que dentro del polígono del proyecto no hay fuente hídrica. *Fuente: Google Earth.*

- **SERVICIOS PÚBLICOS EXISTENTES:** el área donde se desarrollará el proyecto cuenta con servicio agua potable, de luz eléctrica, carretera, buses de ruta interna.

V. AMPLIACIONES SOLICITADAS Y SU JUSTIFICACIÓN

Al realizar la revisión del documento de Estudio de Impacto Ambiental y lo observado en la inspección de campo, surgieron algunas interrogantes que se deben aclarar:

1. Presentar certificación de ANATI o del Municipio de La Chorrera, en donde señale que el globo de terreno de la Finca N° 58848, Código de Ubicación 8600, se encuentra en trámite de titulación.
2. Corregir los códigos de ubicación de la finca N° 30351794 y la Finca 58848, ya que los mismos difieren de los códigos de ubicación de las demás fincas que forman parte del proyecto.
3. Presentar certificación o nota de anuencia por parte del Ministerio de Obras Públicas para el uso de la servidumbre para la instalación del conducto de drenaje de las aguas residuales tratadas hasta el punto de descarga.

VI. CONSIDERACIONES FINALES

Consideramos que lo presentado en el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I y lo visto en campo coincide, sin embargo, se deben aclarar algunos puntos, los cuales ya han sido mencionados anteriormente.

VII. CUADRO DE FIRMAS

EVALUADO POR:



MAGISTER LEIDIS REYES

Técnica Evaluadora de Sección de EsIA.
Dirección Regional de Panamá Oeste.
MINISTERIO DE AMBIENTE.

REVISADO POR:



TECNICO JEAN C. PEÑALOZA

Jefe de Sección de EsIA.
Dirección Regional de Panamá Oeste.
MINISTERIO DE AMBIENTE.

Vo. Bo.:



LICDA. MARISOL AYOLA

Directora Regional.
Dirección Regional de Panamá Oeste.
MINISTERIO DE AMBIENTE.

